



Lima, 20 de Junio de 2023

RESOLUCION N° -2023-DP/SG

VISTOS: El Memorando N° 000606-2023-DP/SSG, emitido por la Subsecretaría General; el Informe N° 000508-2023-DP/SSG-ORH emitido por la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° 000098-2023-DP/SSG-ORH/ADPC emitido por el Área de Desarrollo de Personal y Capacitación; el Informe N° 000196-2023-DP/OGAJ y el Informe Legal N° 000073-2023-DP/OGAJ-CCJ, emitidos por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 000093-2022-DP-SG, de fecha 19 de diciembre de 2022, se designó a la señora Gina Roxana Sánchez Pimentel en el cargo de Directora de la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial;

Que, mediante el documento de vistos, la Subsecretaría General comunica a la Oficina de Recursos Humanos que, la citada funcionaria ha solicitado se le conceda licencia sin goce de haber, por los días 21 y 22 de junio, por motivos personales, por lo que se ha dispuesto encargar las funciones de Directora de la Oficina de Recursos Humanos a la señora Yazmín Ivonne Meléndez Fiestas de Galdo, en adición a las funciones que realiza;

Que, en atención a lo dispuesto por la Subsecretaría General mediante el documento de vistos, por Informe N° 000508-2023-DP/SSG-ORH la Oficina de Recursos Humanos, sustentada en el Informe N° 000098-2023-DP/SSG-ORH/ADPC del Área de Desarrollo de Personal y Capacitación, se informa que verificada la información laboral de la señora Yazmín Ivonne Meléndez Fiestas de Galdo, se determina que la servidora cumple con los requisitos mínimos previstos en el Manual Clasificador de Cargos del Despacho Presidencial, aprobado por la Resolución N° 000041-2022-DP/SSG, lo que le permiten acceder a la encargatura de funciones, por lo cual emite opinión favorable a la propuesta, a fin de encargar las funciones de Directora de la Oficina de Recursos Humanos a la citada servidora desde el 21 al 22 de junio de 2023, en adición a las funciones que ejerce;

Que, el artículo 7 de la Directiva N° 001-2017-DP/SSG “Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial”, aprobado por Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, indica que *“el encargo es la acción administrativa de personal a través de la cual se encarga temporalmente a un servidor, el desempeño de las funciones o puesto de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica”*;

Que, asimismo, el citado artículo señala que *“el encargo o designación temporal de funciones es la acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño de las funciones de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica del Despacho Presidencial, por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencias, comisión de servicio, por razones de salud o por cualquier motivo que suspenda en forma temporal la relación laboral con la entidad, encargatura de otra plaza, disposición de la Alta Dirección o necesidad del servicio”*;



Que, por otro lado, el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM, establece que la Oficina de Recursos Humanos es una unidad orgánica de la Subsecretaría General;

Que, el literal e) del artículo 13 del Reglamento Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM, señala que la Secretaría General tiene la facultad de aprobar resoluciones, directivas y todo tipo de disposiciones internas, vinculadas a la conducción de la institución;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y los antecedentes que se acompañan, la Oficina General de Asesoría Jurídica formula opinión mediante los documentos de vistos, estimando procedente formalizar el encargo de funciones de Directora de la Oficina de Recursos Humanos a la señora Yazmín Ivonne Meléndez Fiestas de Galdo, desde el 21 hasta el 22 de junio de 2023, en adición a sus funciones;

Contando con los vistos de la Subsecretaría General, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM; y, la Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, que aprueba la Directiva N° 001-2017-DP/SSG "Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encárguese desde el 21 al 22 de junio de 2023, las funciones de Directora de la Oficina de Recursos Humanos a la señora **YAZMÍN IVONNE MELÉNDEZ FIESTAS DE GALDO**, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Remítase copia de la presente Resolución a la servidora citada en el artículo precedente y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Encárguese a la Oficina de Tecnologías de la Información que efectúe la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Despacho Presidencial (www.gob.pe/presidencia).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

ENRIQUE ERNESTO VILCHEZ VILCHEZ
SECRETARIO GENERAL
Despacho Presidencial